



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Mengué está emplazada en el extremo sur del Departamento "El Cuy", sobre la ruta provincial n° 67. Media entre ésta y la ciudad de General Roca 285 kms, en tanto 110km de distancia la separan de la localidad de Comallo.

Se encuentra a 1.350 mts sobre el nivel del mar, lo que la sitúa entre una de las poblaciones mas frías de la provincia, juntamente con la localidad de Clemente Onelli, llegando a temperaturas que oscilan alrededor de los 25°bajo cero.

Domina el paisaje del lugar la flora autóctona propia de la meseta. Además en esta zona, crecen en forma prácticamente silvestre los arbustos de corinto, cuyo fruto madura en época estival y es utilizado para la elaboración de dulces, licores y otros productos.

En la zona urbana donde la escuela concentra gran parte de las actividades que realizan los vecinos viven alrededor de 500 habitantes. Otros tantos viven dispersos en la zona rural donde la principal actividad productiva es la cría de ovejas o cabras.

Esta localidad funciona como Comisión de Fomento, contando con un Comisionado municipal y otros miembros integrantes, además de instituciones tales como la Escuela n° 244 "Adalberto Torcuato Pagano", Comisaría, Sala de Primeros Auxilios, una Residencia Escolar, oficina de Edersa, Registro Civil, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Gimnasio Municipal y un Módulo de expendio de combustibles que permite abastecer a los pobladores de una amplia zona.

"Mengué", en lengua mapundungun significa "carga al hombro", nombre que fue adosado al arroyo que corría por el valle que sirvió de abrevadero a grandes manadas de animales.

Con el transcurso de los años, se abrió una ruta para cazadores y traficantes de pieles, quienes hacían paradas forzosas en el lugar para efectuar el aprovisionamiento de agua para ellos y sus bueyes y mulares, tomando el lugar como centro de operaciones.

Así en 1898, un tal Señor Ventura, con buena visión comercial, asienta en el lugar el primer negocio con artículos de primera necesidad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En el año 1906, llega el Señor Francisco García Crespo, quien levanta el primer alambrado, comenzando así con las primeras majadas de animales lanares que luego se extenderían por la zona.

Para trabajar en este establecimiento vinieron otros hombres que se ocuparon como mano de obra en las tareas requeridas en el ámbito rural.

Así, de manera paulatina, la situación económica fue mejorando y la población aumentando, por lo que pronto fue necesario crear una Dependencia Policial y luego un Juzgado de Paz, fundándose la primera en el año 1910. Estas entidades se encontraban en CURALAUQUEN, distante a más de tres leguas del actual Mencué.

Luego fueron trasladadas a su ubicación actual en los años 1936 y 1937, respectivamente, años en los que el Gobernador Adalberto Torcuato Pagano llevó a cabo la edificación para ambas dependencias.

A lo largo del tiempo fueron instalándose nuevas dependencias, a saber:

- En 1954 se fundó la Sala de Primeros Auxilios.
- En el mes de julio de 1967 fue creada la Escuela Primaria n° 244, cuyo edificio se inauguró el 3 de septiembre de 1979.
- El 25 de mayo de 1968 se inauguró el edificio de la Comisión de Fomento local.
- El 26 de octubre de 1980 se inauguró la plaza "Próceres Argentinos" y el suministro de energía eléctrica administrada por la Comisión de Fomento.
- A comienzos del año 2019 se inauguró la nueva sede administrativa de Mencué, edificio cedido por la familia García Crespo, pobladores del primer asentamiento del lugar.

El año 1906, se establece a partir de la revisión histórica y testimonios aportados por pobladores ya que en el mismo, el ganadero García Crespo plantó el primer alambrado en la región, en tanto el día y el mes 26 de octubre surge en función de algunos sucesos antes mencionados como la inauguración de la Plaza "Próceres Argentinos".

Sin embargo, debido a las inclemencias climáticas propias de la región, en las que el frío extremo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

se hace sentir hasta mediados de la primavera, desde hace más de una década los festejos por el aniversario de la localidad se desarrollan el día 26 de noviembre. Durante los mismos se llevan a cabo actividades populares como destrezas criollas,bingo y baile.

El objetivo de la presente iniciativa parlamentaria es establecer la fecha de aniversario de la localidad de Mengué el día 26 de noviembre de 1906, atento a la sucesión de hechos históricos narrados por los historiadores y pobladores del lugar y a la solicitud de los vecinos según soporte adjunto.

Por ello;

Autora: Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación de la localidad de Mencué el día 26 de noviembre del año 1906, año en que el ganadero Francisco García Crespo plantó el primer alambrado en la región.

Artículo 2°.- De forma.